PERMISO ADMINISTRATIVO A SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO ADMINISTRATIVO, GRADO 13 EMS

DECRETO Nº 2873
CHILLAN VIEJO, 27 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal respectivamente.

El decreto Nº 385 del 02/02/2011 que aprueba Contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por **1** día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO,** ADMINISTRATIVO, grado 13, EMS, por el día 26/10/2020, quedandole un saldo disponible de 1 dia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

27 OCT 2020